



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 MAY 2023

Expte. N° 24.655/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 74 por la Esp. María Josefina MORELLO, Coordinadora de Ingreso y Articulación Interniveles de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia al mencionado cargo que fuera designada mediante Resoluciones Rectorales N° 1414-22, N° 1463-22 y N° 0201-23, con retribución equivalente a Profesor Asociado con Dedicación Simple, debido a razones particulares que le impiden continuar prestando servicios a partir del 13 de marzo de 2023.

QUE a tal efecto adjunta de fs. 59 a 73 un informe con datos estadísticos por Facultad respecto a las preinscripciones registradas en las diferentes Sedes y Extensiones Áulicas de esta Universidad.

QUE a fs. 82 la SECRETARÍA ACADÉMICA informa la aceptación de la renuncia presentada por la Esp. MORELLO, y propone en su reemplazo al Dr. Leonardo Rodrigo FERRARIO, DNI N° 23.316.621, adjuntando el curriculum vitae del mencionado profesional.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Esp. María Josefina MORELLO, DNI N° 22.685.154, al cargo de Coordinadora de Ingreso y Articulación Interniveles de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, con retribución equivalente a Profesor Asociado con Dedicación Simple, con efecto al 13 de marzo de 2023, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Dr. Leonardo Rodrigo FERRARIO, DNI N° 23.316.621, como Coordinador de Ingreso y Articulación Interniveles de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, con retribución equivalente a Profesor Asociado con Dedicación Simple, con efecto al 13 de marzo de 2023 y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación dispuesta en el artículo 2º se imputará a la Partida presupuestaria vacante en los cargos Temporarios de la Planta Docente de Rectorado del presupuesto de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0796-2023